CONTRATO BNF-P No.355/2012

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 372/2011, PARA EL SERVICIO DE CERRAJERÍA EN GENERAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los.....28.....días del mes de...diciembre..del año 2012, por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, **LICENCIADO CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.710 del 20 de setiembre de 2.012, en ejecución de la Resolución Nº 9 Inserta en el Acta 168 del 19 de diciembrede 2012, del Consejo de Administración del **BNF**, y por la otra parte, la firma **S. PAZOS Servicio Técnico de Daniel Pazos López**, con Registro Único del Contribuyente N° 2311940-3, con Cédula de Identidad Civil N° 2.311.940, domiciliada en la calle Cerro Corá N° 952 c/ EE.UU, de la ciudad de Asunción, en calidad de Propietario, en adelante **CONTRATISTA**, han convenido modificar la Cláusula N° 7 del Contrato Abierto BNF-P Nº 372/2011, para el **"SERVICIO DE CERRAJERÍA EN GENERAL PARA EL BNF"**, suscripto en fecha 27 de diciembre de 2011, en el sentido de prorrogar la vigencia del mismo hasta el **27 de marzo de 2013**.----------

Las demás Cláusulas del Contrato Abierto BNF-P Nº 372/2011, de fecha 27 de diciembre de 2011, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

S. PAZOS
Servicio Técnico

.....
CONTRATISTA

.....
BNF

LIC. CARLOS A. PEREIRA O.
Presidente